



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SEP 2009

RES. H. N° 1446-09

Expte. N° 4.784/09

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Estudios Literarios, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *LITERATURA LATINOAMERICANA II* designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 480/09 aprueba el dictado de la asignatura, designación de docentes, aprobación de programas, y autorización para el dictado de la asignatura como curso de posgrado;

Que la Comisión de Hacienda hace lo propio en cuanto a la autorización de aranceles y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 22/09/09

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios, que se indica a continuación:

ASIGNATURA CURRICULAR: *LITERATURA LATINOAMERICANA II*

DOCENTE: Dr. Domingo César Manuel Ighina

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha: 02, 03, 16 y 17 de octubre de 2009

Duración: 60 (sesenta) horas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. N° 1446-09

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 140.00 (PESOS CIENTO CUARENTA)

CURSO DE POSGRADO - ASISTENCIA: \$ 100.00 (PESOS CIEN)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Alejandra Cebrelli, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse de presentar el informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados del curso de posgrado.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios al profesor Dr. Domingo César Manuel Ighina por un monto total de \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL) a imputarse de la cuenta 085 de la Maestría en Estudios Literarios.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Estudios Literarios, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

